



Resolución de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA)

Fecha: 1 de agosto de 2025

Visto:

La necesidad de establecer criterios claros para la acreditación B de la CHEA dirigida a estudiantes de la Facultad de Veterinaria.

Considerando:

- Que la acreditación B permite a los estudiantes participar en actividades académicas que involucran el uso ético de animales en docencia e investigación.
- Que resulta pertinente reconocer la formación teórica y práctica adquirida por los estudiantes en el marco de su carrera.
- Que se ha identificado un conjunto de requisitos académicos que garantizan la preparación adecuada para dicha acreditación.

La Comisión resuelve:

- 1) Autorizar a los estudiantes de la Facultad de Veterinaria a solicitar la acreditación B de la CHEA mediante la presentación de la documentación que respalde alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Haber aprobado el examen del Curso de Experimentación Animal y haber asistido a la instancia práctica correspondiente.
 - b) Haber aprobado el examen del Curso de Experimentación Animal y haber aprobado los exámenes de los cursos correspondientes al tercer año de la carrera Médico/a Veterinario/a, según el Plan 2021.
- 2) La documentación presentada será evaluada por la CHEA, que podrá solicitar información adicional si lo considera necesario.
- 3) Comunicar lo actuado a la CEUA de Facultad de Veterinaria y al Consejo de Facultad de Veterinaria.

Dra. Rebeca Chavez Genaro

Coordinadora de CHEA